

EL PATRIOTA.



PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

A tous les cœurs bien nés que la Patrie est chère!

MONTEVIDEO, MARTES 24 DE ENERO DE 1832.

NO. 19

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gard á real cada ejemplar, llevandolo á las casas de los SS. subscriptos.

INTERIOR DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Montevideo, Enero 14 de 1832.

Ejecutese la sentencia de muerte pronunciada por el consejo de Guerra Ordinario contra el sargento 2.º de la 1.ª Compañía del 3.º Escuadrón, Xavier Ignacio, en conformidad del dictamen del auditor de Guerra en Comisión, que corre á f. 60 buelta; y en cuanto á los soldados de la misma Ramon Sosa y Pedro Nolusco comprendidos en dicha sentencia, el Presidente de la República usando de las facultades que le concede el artículo 84 de la Constitución les indulta de la pena de muerte, en atención á que siendo naturales y no poseyendo con propiedad el idioma castellano, no hay seguridad de que comprendiesen las leyes penales cuando se les leyeron; en cuyo concepto se les conmuta á la pena de cuatro años de presidio; y por lo que hace al soldado Matías González sentenciado á trescientos palos, atendiendo á no constar, haya sido faltado se le conmuta igualmente á la pena de un año de presidio: deviendo presenciar todos la ejecución del sargento.

Rúbrica de S. E.
Santiago Vazquez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Montevideo, Enero 20 de 1832.

Atendiendo a las mismas consideraciones que movieron al Presidente de la República á conmutar la pena de muerte, á los sentenciados con el sargento Xavier Ignacio, y especialmente al interés beneficio que han manifestado las corporaciones, eclesiástica, de la Cofradía de caridad y otras, así como la interposición de las personas más respetables que demuestran l-s deseos del Pueblo; el Presidente ha venido en acceder á sus solicitudes reiteradas, indultando de la pena de muerte al referido sargento, con arreglo á las facultades que le concede el artículo 84 de la constitución y conmutandola en la de seis años de presidio. Dóñense en consecuencia las órdenes correspondientes.

LUIS EDUARDO PEREZ.
Santiago Vazquez.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Montevideo, Enero 20 de 1832.

Orden del dia.

Art. 3.º Soldados de la República: la indulgencia que ha podido merecer el sargento Xavier Ignacio, salvando su vida que iba á sacrificarse en desagravio de las leyes, no debe serviros de esperanza; porque es difícil su adquisición en un caso tal, cual en el que se encontró el referido sargento; por el contrario debe serviros de ejemplo y gratitud al gobierno.

La ley militar lo había condenado á la última pena, en razón de que el crimen que cometió, ella lo clasifica como de los mayores; y el Superior Gobierno penetrado de un sentimiento compasivo, que mas fuerza tomó cuando ante él se aparecieron corporaciones y ciudadanos respetables, puso en ejercicio las altas facultades que le dà nuestra Carta y lo indultó.

El pueblo demostró en su regocijo el agradecimiento. Las tropas lo segundaron; y su conducta militar en lo sucesivo deberá ser de una naturaleza tal, que por intachable le

acredite la gratitud con que recibe este acto de su bondad.

Lenguas.
(Es copia.)
Balverde.

EL PATRIOTA.

MONTEVIDEO MARTES 24 DE ENERO DE 1832.

Nos parece que el dato mas seguro para juzgar el verdadero carácter de la oposición que se hace á un gobierno, debe buscarse en los objetos mismos á que esa oposición se contrae. Si ella, abrazando el conjunto de la administración pública, y no perdiendo de vista la mar ha jeneral de los negocios, se empeña en hacerlos cambiar de dirección, y emplea las armas de la experiencia y del racionamiento para mostrar que el camino que se lleva es torcido, no podrá dudarse entonces de la rectitud de intenciones de los que la promueven y dirigen. Una oposición tal, al mismo tiempo que señala los escollos en que los directores de la nave pública iban á estrellarse, indicaría el derrotero seguro que era preciso seguir, para llegar al puerto con felicidad. Examinando el carácter de las instituciones existentes, su influencia en la prosperidad ó en los atrasos del país, y la utilidad de las que deban establecerse, es como se puede arribar á un conocimiento exacto de las necesidades públicas, y encontrar los medios de satisfacerlas. Pero es necesario para esto alguna elevación en las miras, salir del círculo estrecho de los intereses y relaciones privadas, y no olvidar que el hombre público se debe á la sociedad y no á los individuos. Mil veces se ha dicho que la suma de la felicidad comun, en las asociaciones humanas, es el resultado de la que goza cada particular; pero, por sólidos que sean los principios en que esta verdad se funda, no puede desconocerse que los intereses privados y las pasiones individuales luchan á veces contra los elementos de la prosperidad comun; y el que en tal lucha no abrazara el partido de esta última haría sin duda una aplicación mui falsa de aquellos principios.

Admitidas estas ideas generales, en las que todos convendrán seguramente, podríamos aplicarlas á lo que se observa entre nosotros, y sin mas trabajo que este, juzgariamos con exactitud el carácter de la oposición actual, y descubriríamos todos los resor tes que mueven su máquina. Cuando nosotros hablamos de oposición, nos contraémos á la que se hace por la prensa, pues ella es la única que se muestra en el dia con un carácter activo, y hostil. Procurarémos examinarla, seguirla, fijarnos en lo que ella

se fija, y este examen nos dará por resultado que no son los vicios de la administración los que la fomentan. Este es el lugar de repetir lo que hemos dicho dos ó tres veces en nuestros primeros números; á saber, que nosotros jamás nos hemos propuesto recorrer la historia de lo pasado, y llamar á juicio á los administradores públicos por los extravíos de otras épocas: nuestros trabajos empezaron con el actual ministerio, y desde entonces solamente la marcha de los negocios comunes es para nosotros un objeto de investigación.

Una administración es buena cuan do, teniendo por norte el bienestar de los administrados, se expide en este sentido, y todos sus actos tienden á la prosperidad jeneral. Pasemos ligeramente la vista por los del actual ministerio, y examinémos si alguno de ellos, lejos de producir una ventaja pública, podrá ocasionar á la nación algún perjuicio.

No bien entró á desempeñar sus funciones el actual ministro, cuando el gobierno de la República hizo una manifestación franca de los principios que adoptaba; y reconociendo que un gobierno popular no puede marchar sin el pueblo, y que la publicidad es el mejor garante de la rectitud de sus procedimientos, prometió dar á estas máximas toda la extensión de que ellas son susceptibles. No podrá decirse que se ha faltado hasta el dia á esta promesa, ni que la política actual, envuelta entre las sombras del misterio, priva á los gobernados de juzgar por sí mismos la conducta de los gobernantes. En aquella misma coyuntura indicó el Poder Ejecutivo el oríjen de los males públicos, y los remedios de que era preciso echar mano para curarlos: el estado de la hacienda nacional llamó con preferencia su atención, como que él era el objeto de los temores comunes, y la causa principal de la especie de crisis en que nos hallábamos entonces. Se hizo patente la necesidad de que el tesoro contará con fondos fijos, para que el país no se vea, de un momento á otro, envuelto en los conflictos y compromisos, á que expone la eventualidad de los recursos actuales. Estas ideas, anunciadass en emboso, manifestaron desde luego que el gobierno no pensaba marchar á la ventura, sino establecer un sistema, cuya falta nos había colocado en una posición mui penosa.

Consiguiente consigo mismo, el gobierno, desde entonces, ha mostrado en sus decretos la existencia de un plan regular, para cuya completa ejecución es necesario que el poder legislativo intervenga. Arreglar el modo de dis-

tribuir las tierras públicas; adquirir datos aproximados del monto de la riqueza territorial, y del empleo de los capitales; crear, sin gravamen del tesoro, las comisiones que deben facilitar á las autoridades aquellos conocimientos; preparar con discernimiento y tino lo que conduzca al establecimiento de las contribuciones directas, y probablemente del crédito público; en una palabra, aplicar los principios conocidos y sanos á las circunstancias y necesidades mas urgentes del país, para presentar oportunamente á la sesión de la legislatura proyectos benéficos y realizable, he ahí á lo que el gobierno ha contraído principalmente su atención, de mas de dos meses á esta parte.

Prácticas viciosas y prejudiciales, introducidas en algunas oficinas que reciben y distribuyen el tesoro, contribuían también á que el clamor público se levantara con justicia, y á que la maledicencia aprovechára aquella circunstancia, para aumentar, con la exageración de nuestros males, una inquietud que bien se sentía. El actual ministerio, cortando de un golpe aquellos abusos, libró al gobierno del peso de continuas y fundadas acusaciones, y empezó á restablecerse la confianza. Posteriormente se han dado decretos para que todos los ramos de la contabilidad se sujeten á la mas scrupulosa investigación, y para que ninguna cuenta se tenga por rematada, sin que la legislatura la apruebe. Así se restablecerá una práctica, cuyo olvido importa la pérdida de una gran garantía, por lo que respecta á la administración del tesoro. Los empleados civiles y militares, privados de su sueldo por muchos meses, presentaban un cuadro, en cuyo fondo no estaba ventajosamente delineada la actitud del gobierno: hoy sucede lo contrario, y los servidores del Estado, si todavía son sus acreedores, es solamente por una parte mínima de sus halberes, pues han recibido la mayor parte de ellos en los dos últimos meses.

Agréguese á esto que no puede actualmente ser acusado el gobierno de parcialidad. Recordamos que, recién elevado el nuevo ministro, de nada se le acusaba tanto como de la influencia que se suponía ejercer en la administración cierto círculo. Pocos días bastaron para que los mismos que insistían en esta inculpación, conociesen que era un empeño ridículo querer persuadir lo contrario á lo que todos veían. Fué, pues, desecharlo este medio de hostilidad; los escritores de oposición dejaron de soñar con camillas y conciliábulos, y no quisieron presentarse mas al público con la nota de hombres asustadizos, que no ven mas que visiones.

Ahora bien; la publicidad de todos sus actos no deja duda de las intenciones del gobierno; estas pueden ser juzgadas, pero no interpretadas, por que nadie tiene de oscuro, y no puede desconocerse, á lo menos, que ellas tienden á lograr objetos de utilidad común. ¿Qué es, pues, lo que debiéramos averiguar en tales circunstancias? Nin-

guna otra cosa, á juicio nuestro, si no si las medidas gubernativas que vemos tomar producirán en efecto aquel resultado, ó, por el contrario, acarrearán algunos males á la nación. Mas es preciso, para averiguarlo, que nuestro examen recorra la misma esfera que esas medidas abrazan, es decir, que comprenda el conjunto de la administración, las necesidades del país, los medios de satisfacerlas, sin detenernos en pequeñeces aisladas, á que no pude de amoldarse la grande obra de la organización nacional, y que de ningún modo son capaces de modificarla. ¿Y es esta, preguntamos á los hombres imparciales, es esta la conducta que observa la oposición en sus escritos? Todos ellos, á una voz, nos responden que no, y tal negativa es fundada ciertamente en la observación de los hechos.

En efecto, cuales son aquellos en que esa oposición se fija, para hacer al gobierno una guerra, tanto mas cruel cuanto mas tolerada? ¿Examina por ventura las medidas de interés general, tiene en vista los grandes objetos que deben consolidar nuestra organización, propone lo que debe hacerse en este sentido, y demuestra lo que es perjudicial en el mismo? No son estas, á la verdad, sus tareas; ellas se reducen al estrechísimo círculo que las personalidades demarcán, y por eso el carácter de esta oposición es tan intolerante y violento. Siendo toda personal, es imposible que no influyan en ella las pasiones, y, desde que estas están en acción, nada es moderado y circunspecto. Los hechos hablarán por nosotros. En los momentos en que se trata del bien general del país, y se ventilan cuestiones, cuya solución es idéntica con aquel resultado, ¿en qué se ocupan los escritores que se jactan de pertenecer á la oposición? En vociferar contra el gobierno, por que en tal contrato fué preferido este á aquel individuo; por que no se signaron en él ciertos trámites de forma; por que tal oficial, en servicio activo, fué separado de su compañía; por que tal otro fué recomendado, con este á aquel motivo; porque el gobierno está suscripto á mas ejemplares de unos periódicos que de otros; por que se aplican á un guarda, que abandonó su puesto, las disposiciones del reglamento de la materia; por que una orden del momento dió lugar á una equivocación en la comisión directiva; por que el ministerio y ella usaron en sus comunicaciones expresiones mas ó menos fuertes; en fin, no es fácil tener presentes todas las acusaciones de que la autoridad es diariamente objeto, pero podemos desafiar á que se nos cite una sola que no sea de este carácter, y que, de un modo indisputable y claro, este ligada con el orden público, con la tranquilidad del país, con la estabilidad de su organización, y con las mejoras sociales. Sabemos ya lo que vá á contestárnos por la prensa; pero hemos apelado al voto de los hombres imparciales y justos, y no al de aquellos que siguen la línea de conducta quo reprochamos.

Repetimos, pues, que una oposición que honrase al país y á sus autores, prescindiría de semejantes minuciosidades, y si no dejase de examinarlas, por que siempre conviene seguir los pasos del que manda, no serían ellas el exclusivo objeto de sus investigaciones, y mucho menos la causa de un encarnizamiento vituperable. Objetos mas grandes llamarían la atención de los opositores, y formarían á su vista un horizonte mas vasto, aquel que señalan las necesidades del país, sus circunstancias y su futuro esplendor: nos parece muy mezquino todo lo que hasta allá no se extienda.

Mas, para acabar de juzgar el verdadero carácter de la oposición actual, supongamos por un momento que el gobierno condescendiese con todo lo que ella há exigido; que anulase ciertos contratos, que costeara ciertos escritos, que repusiese en sus destinos á tal oficial, á tal guarda, que llenase, en una palabra, todos los deseos que han manifestado hasta el dia ciertos escritores. Olvidémonos de los graves males que resultarian de que la autoridad misma ajase así su dignidad, y preguntemos solamente ¿este retroceso del gobierno desarmaría á sus enemigos, y acallaría los injustos clamores de la prensa? Datos tenemos que nos convencen de que sucedería lo contrario; recordemos si no lo que pasó dos meses há. Aun no se había recibido del despacho el actual ministro, ni dado el primer paso en su espinosa carrera, cuando las prensas se desencadenaron contra su persona, al solo anuncio de su nombramiento. Todo el pueblo es testigo de esta verdad, y ella es la prueba mas terminante de que la oposición es á las personas y no á las cosas. Urigos ciertos escritores con esta reflexión, y de acuerdo con aquellos sentimientos, ya nos han dicho una vez que, en este país, no deben buscarse las garantías en las cosas si no en las personas. Fácil es concebir lo que há querido darse á entender al probar una doctrina tan exótica; y difícil, como lo hemos dicho mil veces, hablar en el dia causas para fomentar una oposición justa, racional, y arreglada á los intereses comunes.

Hemos leído con gran placer el bien meditado artículo que há publicado ayer el *Universal*, sobre los abusos de la libertad de impresión. Aquel diarista se propone tratar de nuevo este delicado asunto, con la debida extensión, y esta tarea es indudablemente mas útil en el dia que en otras circunstancias. Algunos escritores, desconociendo su verdadera misión, han convertido el instrumento de la prensa en una arma envenenada, de que jamás se ha hecho uso con tanto furor entre nosotros; bueno es, por consiguiente, recordar los deberes que han olvidado. Nuestro ánimo no es entrar, por ahora, en la cuestión, ni en el examen de las leyes de la materia. Ni el *Patriota* está cierto, ni el *Universal* parece estarlo, de que la legislatura próxima reconsiderará la lei que rige en el dia: nosotros creemos que cualesquiera tra-

bajos que la Asamblea emprenda en este sentido aumentarán probablemente el catálogo de las tentativas inútiles que en todas partes se han hecho, para regularizar esta preciosa garantía. Al aventurar este vaticinio, estamos mui lejos de abrigar la mas ligera duda sobre la sabiduría, liberalismo y prudencia de nuestros senadores y representantes. La dificultad (dice un escritor) no está en los hombres; es tā en el asunto; en la imensidad de los intereses que abraza; en lo complicado de sus ramificaciones; en la dificultad de someter á leyes fijas el poder mas vasto y mas irresistible de cuantos abriga la sociedad; en el carácter indeterminado y casi convencional de los abusos que, por su medio, pueden cometerse.

Aun que toda lei de imprenta es, á nuestro juicio, insuficiente, opinamos sin embargo que, no tanto esta insuficiencia, cuanto el no haberse comprendido bien entre nosotros lo que es un tribunal de jurados, ni el modo como estos deben juzgar, es la causa de que los delitos, cometidos por la prensa, queden impunes, y de que los abusos se perpetúen. Esperamos, pues, que el ilustrado diarista, que se há propuesto tratar á fondo una materia tan importante, sabrá oportunamente fijarse en este punto cardinal. De nada servirán las leyes, si no se sabe ó no se quiere aplicarlas.

"La imprenta, decia un ministro francés, es un instrumento que puede servir para cometer un delito ó un crimen, pero que no dá lugar sin embargo ni á la creacion ni á la definicion de ningun crimen ó delito particular. No há motivo para dar al uso de la imprenta una legislacion penal distinta de la comun. Las leyes criminales contienen la enumeracion y la definicion de todos los actos que se reconocen dignos de castigo. Si uno de estos actos se ha cometido por medio del papel impreso, el autor debe ser castigado por el hecho ó por la tentativa, sin que haya necesidad de tomar en consideracion el instrumento que há empleado." Siempre hemos creido, como otros muchos, que esta doctrina es inatacable en teoria, y no alcanzamos los inconvenientes que pue dan oponerse á su práctica.

De todos modos, es preciso conciliar el libre ejercicio del derecho de escribir con la necesidad de castigar los delitos que se cometan escribiendo; y nos es mui satisfactorio que el *Universal* haya emprendido una tarea, cuyo resultado será ciertamente ventajoso. Aun cuando no se logre otra cosa que hacer que todos recuerden principios que parecen olvidados, no se habrá logrado poco.

Dirémos cuatro palabras acerca de un establecimiento público de la mayor importancia, que ha existido en este país, que fué destruido despues, que el gobierno está autorizado para volver á poner en pie, y que le haría mucho honor, si lo levantase de sus ruinas.

La Biblioteca pública se instaló en

Montevideo en 26 de Mayo de 1816. Cuando las tropas de S. M. F. ocuparon esta plaza, en 1817, necesitaban do las piezas en que estaba la Biblioteca, la destruyeron. Fué restablecida en tiempo del gobierno imperial, y nuevamente destruida; y por ultimo, la Asamblea general constituyente y legislativa del Estado decretó su restablecimiento, en sesion de 8 de mayo de 1830.

Este decreto, que prueba á un mismo tiempo la ilustración y patriotismo de los que le dictaron, no ha tenido efecto alguno hasta hoy. Seguimos privados de un establecimiento sobremanera útil, y que debia ser el principal ornamento de la capital de un pueblo libre. Entre las vastas ocupaciones del gobierno, apenas puede llamar su atención un objeto mas digno, y creemos que serian precisos mui pocos gastos para abrir nuevamente las puertas de este taller de la ilustración comun. Se nos ha asegurado que, aunque se han extraído muchos, existen en su mayor parte los libros que pertenecian á la Biblioteca, y que los estantes están en buen estado de servicio. Siendo esto cierto, ¿qué inconvenientes podría tener el gobierno para levantar un monumento á su gloria, dando un nuevo ser á la Biblioteca pública? Aun para los pequeños gastos que fuera necesario hacer, le creemos habilitado por el honorable decreto de que hemos hecho mencion, y la importancia de la obra exigiria que, á toda costa, se venciesen los obstáculos que pudieran oponerse á su ejecucion, de cualquiera naturaleza que ellos fuesen.

De quanto interesa es multiplicar los medios de la ilustración del pueblo. Hoi es el saber el que decide á la larga de la suerte de las naciones y de los gobiernos; son ya tan extensos los conocimientos humanos, que todo lo encierran en su esfera, y un país libre sobre todo debe ser ilustrado. Estudiemos, si queremos ser libres, dice un escritor de mérito, porque la libertad es en el dia una ciencia, y el que se cree republicano sin abrir un libro, será cuando mas un demagogo frenético, incapaz de una opinión sólida, y pronto á seguir el primer grito de la anarquia, ó el mas ligero impulso de la ambición.

Sinceramente deseamos que la autoridad no pierda de vista las ligeras indicaciones de este artículo, y que haga los posibles esfuerzos por restituir á este pueblo un bien que ya há poseído, y por el que anhela sin duda.

EDUCACION. Continuacion del artículo, que quedó pendiente en el número anterior.—"La sociedad (prosigue el escritor, cuyo artículo vamos copiando), la sociedad exige de sus miembros diferentes clases de servicios; unos han de defenderla, otros han de gobernarla; estos administrarán la justicia, aquellos serán los intérpretes de los derechos ajenos. Es preciso que haya quien nos cure en nuestras dolencias, quien satisfaga las necesidades del comercio y de la industria, quien maneje la hacienda de la comunidad, y quien se encargue de su representación. Mas, por diferentes que sean los estudios

profesionales que requieren estos diversos destinos, es fácil probar que la preparación á todos ellos debe ser uniforme. Dos razones bastarán á persuadirlo. En primer lugar, la elección de la carrera, que cada cual ha de seguir, pertenece á la época en que la razón empieza á madurarse, y sería absurdo suspender hasta entonces toda enseñanza, desperdiando la edad mas favorable á recibirla. En segundo lugar, como la razón es una, y su recto ejercicio, por mucho que varíe su aplicación, se funda en los mismos principios, generalizar estos, é inculcarlos en una generación entera, es ponerla en aptitud de distribuirse después en las varias ramificaciones que han trazado las necesidades de la civilización. Pousar con exactitud, y hablar con claridad y elegancia, son condiciones tan necesarias al abogado como al militar, al legislador como al economista. Unos y otros no perderán nada en el conocimiento del globo que habitan, en el de la historia de los grandes pueblos, cuyos idiomas y leyes hemos heredado, en la adquisición de las teorías que determinan la formación de la riqueza pública y privada, por último, en la iniciación de los grandes misterios de la naturaleza, en esa ciencia maravillosa, que penetra en los elementos de los cuerpos físicos, y enseña el modo de aplicar sus propiedades á nuestras exigencias y placeres. Las humanidades, las matemáticas puras, la ideología, la geografía, la historia, la economía política, y la química, abrazan todo este círculo, al cual, en nuestro sentir, debe limitarse la educación preparatoria en estos países.

"Al decir *humanidades*, nos valemos, por falta de otra, de una voz que presenta diferentes sentidos. Nosotros la entendemos en el de un curso de estudios, que abre la puerta á la literatura propiamente dicha. La lengua y la gramática latinas, enseñadas rudimentalmente, y no en los hexámetros de Antonio de Nebrija, son la base de esta enseñanza [1], como lo son y han sido siempre de toda educación clásica. Su importancia no nace de un apego habitual á la antigüedad, ni de una ridícula propensión á la erudición y á la pedantería; nace del alto aprecio que merecen la historia, las instituciones, el carácter y el influjo de aquel gran pueblo, fundador de los otros de que descendemos, y cuyas revoluciones nos presentan los ejemplos de todas las virtudes y de todos los excesos de que es capaz el hombre. Nuestra civilización presente no es una planta que ha brotado de pronto; es un efecto de la civilización de los que nos han precedido. Sus recuerdos, sus lecciones, su tradición forman una parte esencial de la sabiduría moderna, y el lenguaje en cuyo pulimento y perfeccionamiento se esmeraron los Tálios, los Ati-

[1] El *Patriota* dirá en oportunidad su sentir acerca del idioma latino. Muchos días ha que se ventila en los diarios de esta capital una cuestión, en que se sostiene el pro y el contra de la utilidad de aquella enseñanza. El *Patriota* cree que desterrar el idioma latino es cegar una de las mas preciosas fuentes de la ilustración.

cos, los Livios, y otros tantos ingenios sublimes, es el órgano mas digno que puede escoger la razon para consignar sus progresos, y generalizar sus oráculos.

"La lengua latina ademas, como todas las traspotivas [2], ayuda singularmente al desarrollo de las facultades intelectuales, sirviendo así de una útil preparación á la lógica. Su construcción libre, y absolutamente indeterminada, obliga á un trabajo analítico, y exige que el alumno restablezca mentalmente el orden natural, buscando en las terminaciones y en las concordancias el sentido de la frase. Todos los que han observado de cerca á la juventud saben cuan precioso es este ejercicio, cuanto contrae la atención, cuanto fuerza a meditar y discurrir. Por su medio se facilita insensiblemente el conocimiento de las reglas, y el mecanismo de la gramática.

"La de la lengua patria pasa jeneralmente por un estudio indispensable en la niñez, y nosotros lo creemos enteramente inútil en aquella época de la vida. Bacon, que es una grande autoridad en materias de educación, dice que solo se debe enseñar gramática á los que tienen que estudiar retórica; y en efecto, las reglas de la sintaxis exigen una claridad de percepción y una madurez de juicio, que solo pueden hallarse en una edad más avanzada. Es un error creer que las faltas groseras, que comunmente se cometen en la conversación, nacen de la ignorancia de la gramática. El que dice *transar* en lugar de *transijir*, *batir* en vez de *derrotar*, y *garantizar* en lugar de *garantir*, continuará en su error, aunque sepa mas gramática que Justo Lipsio. Semejantes vicios solo se destruyen con la lectura de los autores clásicos, y con la ayuda de un buen diccionario. Conviene saber la gramática del idioma en que pensamos; mas un estudio tan penoso y complicado forma parte del arte de pensar, y solo debe emprenderse cuando se puede pensar por sí mismo.

"Sin él, sobre todo, es imposible iniciarse en los misterios de la elocuencia, y, en un país, libre no debe abandonarse este arte precioso, que commueve las masas, defiende la inocencia, seduce los ánimos, y sirve de principal instrumento en los cuerpos legislativos. El estudio de la elocuencia debe salir del método rutinero en que lo han esclavizado las prácticas antiguas: destinando á las funciones mas sublimes del orden público, sus teorías deben fun-

darse en el conocimiento profundo del corazón humano, en una análisis exacta de las operaciones ideológicas, en la ciencia de la fisionomía y de la acción, de que tanto caso hacia el primer orador de la antigüedad; por último, en el examen de los secretos del estilo, de sus artificios y primores, de todos los recursos que ofrece á la imaginación y al raciocinio.

"Con estos auxilios puede entrar el joven al vasto campo que le presentan los autores clásicos, tan descuidados en nuestros días, y tan necesarios para formar el corazón y rectificar las ideas. El vacío que deja esta clase de estudios en la educación, no se llena después con ninguna otra serie de conocimientos. Sin él, todos los que se adquieren en lo sucesivo parecen ingredientes mal amalgamados, joyas sin pulimento ni esplendor, toscas amazones de especies indijestas. En aquellas obras inmortales, la especie humana aparece engrandecida hasta en sus descarríos, y Grecia y Roma se convierten á nuestros ojos en tipos perfectos de elevación, de magnanimidad, de desprendimiento y de patriotismo. Las ideas republicanas, el amor á la democracia, el odio al poder absoluto, han osado penetrar en la corte de los despotas bajo el escudo de la literatura clásica. Impregnados de su espíritu, los ingenios mas célebres del siglo de Luis XIV profesaron impunemente las opiniones mas libres, y atacaron al poder con las reconvenencias mas amargas. Leéntese el *curso de bellas letras* de Rollin, la *cuaresma* de Masillon, las *oraciones fúnebres* de Bossuet, el *Telémaco* de Fénelon, las *cartas provinciales* de Pascal, las *meditaciones sobre el evangelio* de Arnaud, todas las obras de Port-Royal, y envindien las repúblicas modernas la energía, el arrojo, la pureza de intenciones, la franqueza de estilo, con que escribían unos clérigos virtuosos, al lado de una autoridad sin límites, y junto al trono de un hombre, que se atrevió á decir á la nación francesa: *l'Etat c'est moi*.

(Continuará el mismo asunto.)

VARIEDADES. *La verdadera grandeza, definida por Sir Walter Scott.* Los ingredientes que constituyen al verdadero gran hombre, no son talentos de un género diferente de aquellos de que gozan los otros individuos de la especie humana: aquellas calidades solo forman la singularidad. El verdadero manantial de la grandeza en todos los ramos es una dosis extraordinaria de algunas de las facultades comunes á todos los hombres. Un hombre con cuatro brazos seria un monstruo; pero el que sabe hacer uso de la conformación ordinaria, produciendo con ella mas que los otros, puede llamarse superior á ellos. La solidez del juicio, la claridad de las ideas, y la energía de la expresión, son, bajo el aspecto de su unión, y de su intensidad lo mismo que el diamante, el cual llega á ser inestimable en razón de su peso en quilates, mientras las partículas separadas de la misma preciosa sustan-

cia se tienen por lo comun en poca estima.

LOS CONTRATIEMPOS.

Vais á escuchar mas de un cuento,
Que duele y hace rabiar;
Y yo, en estos casos, *siento*,
Pero no puedo llorar.

Perseguidor de sufridos,
Y de vedados placeres,
Murmuré de las mujeres
Y critiqué á los maridos:
Alboroté el lugar,
Y un brazo fuerte y sangriento
Me hartó de palos. *Lo siento,*
Pero no puedo llorar.

Echó abajo diez pinetas
Alazan de muco o fuego;
Yo traté el lance de fuego,
Y á ellos les dij: zoquetes.
En fin le llegó á montar;
Mas el animal violento
Me rompió un brazo. *Lo siento,*
Pero no puedo llorar.

Sin saber jota de nada,
Quise subirme á mayores,
Y critiqué mil autores
En prosa la mas taimada:
Queriéndose ellos vengar,
Dijeron que era un jumento,
Y lo probaron. *Lo siento,*
Pero no puedo llorar.

Unas tierras de labor
Heredé de cierto tío,
Y se las vendí á un judío
Por mitad de su valor.
Me vine á solicitar
A la corte, y al momento
Me ví sin blanca. *Lo siento,*
Pero no puedo llorar.

Tuve disputa violenta,
Solo por ganar renombre,
Sobre el derecho del hombre,
Y la libertad de imprenta.
Sin dejarme respirar,
Por seis años á un convento
Me destinaron. *Lo siento,*
Pero no puedo llorar.

Prendiéme de un lindo tallo,
Quiso iglesia, dije *noncés*,
Y, después de mil cuestiones,
Me plantificó en la calle.
Por fin me llegó á embaucar,
Y hoi es tal mi sufrimiento
Que en la cabeza *Lo siento,*
Pero no puedo llorar.

AVISO AL PÚBLICO.

POR el Ministerio de Hacienda, con fecha 18 del corriente, se ha pasado al Sr. Colector general, el oficio del tenor siguiente:—
HACIENDA.—Montevideo Enero 18 de 1832. Hoy se ha acordado lo que sigue. Penetrado el gobierno de los inconvenientes que ofrece la práctica de presentarse en la Aduana enfardeladas algunas clases de pieles, garras, crin, y demás, ya porque en no abrirlos para su reconocimiento se dá ocasión al fraude, cuando porque, en deshacer los fardos, se irrigan grandes perjuicios al comercio, ha acordado: que en lo sucesivo sean obligados los dueños de las prensas á poner en los fardos á fuego la marca de la fábrica, y escribir en ellos la especie contenida en cada uno, y su número en todas las pieles, así como su peso en las garras, crin, lana, sebo y demás artículos que ahora en adelante se acostumbre enfardar; bajo el conocimiento de que autorizada la Colecturía general para deshacer y reconocer los fardos cuando lo juzgue necesario, incurrirá el dueño de las prensas, si resultase fraude, en las penas que en otro caso impone la ordenanza al propietario de los efectos. Comuníquese al Colector general para su observancia, y para que lo haga publicar. En consecuencia le transmítale al Colector general á sus efectos.—
Santiago Vazquez.—Al Colector General.—Montevideo, Enero 21 de 1832.

Bartolome Domingo Vianqui, escribano de Aduana y rejistros.

[2] Llámense lenguas análogas las que conservan todas las partes de la oración en el orden natural bajo el cual se presentan al entendimiento, y lenguas traspotivas las que invierten y transponen esta colocación. Los Romanos decían, por ejemplo: *Saxa vocant Itali mediis quae in fluctibus aras;* un idioma análogo diría en el mismo caso: *Itali vocant aras saxa quae [sunt] in fluctibus mediis.* Es de creer sin embargo que, en el lenguaje ordinario del pueblo, se omitían las terminaciones, y se usaban los artículos como en las lenguas modernas. Suetonio dice que Augusto en su conversación omitía, no solo las letras, sino silabas enteras, y esto prueba que quería ahorrarse el trabajo de separar las partes de la oración que nosotros unímos.